



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DICTAMINADOR
DEL PROGRAMA SOCIAL “CUIDAMOS GUADALAJARA”**



El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

*En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:16 horas del día 10 diez de julio del 2026 dos mil veintiséis, en las oficinas centrales de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, ubicada la Av. Hidalgo 469, Centro Histórico, Cuarto Piso del Mercado Corona, Guadalajara, Jalisco, en atención y cumplimiento a las reglas de operación del programa social “CUIDAMOS GUADALAJARA”, las personas integrantes del Comité Dictaminador, (en adelante el “Comité”), y el de la voz, **Marco S. Ocegueda Sánchez**, en mi carácter de **Presidente del Comité Dictaminador** del programa social “CUIDAMOS GUADALAJARA”, se procede a dar inicio con la presente sesión, por lo que le solicito a la **Secretaría Técnica, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**, tome lista de asistencia para verificar el quórum legal.*

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:

Por indicación de la Presidencia, se procede a verificar la asistencia de las personas integrantes del Comité.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara. Presidente del Comité, (Con derecho a voz y voto)	Presente
Felipe de Jesús Carranza Tamaríz, Representante de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social. Integrante del Comité. (Con derecho a voz y voto)	Presente
José Refugio Gómez Gamboa, Titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía. Invitado del Comité. (Con derecho a voz)	Presente
Celia Andrea Ramirez Arechiga, Titular de la Dirección de Pedagogía Social. Integrante del Comité. (Con derecho a voz y voto)	Presente

José Gibrán Martínez Alcalá, Titular de la Dirección de Participación Ciudadana Invitado del Comité. (Con derecho a voz)	Presente
José Manuel Valdivia Vitela, Representante de la Contraloría Ciudadana. Integrante del Comité. (Con derecho a voz)	Presente
Sandra García Miranda, Representante de la Tesorería Municipal. Integrante del comité. (Con derecho a voz y voto)	Ausente
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, Titular de la Dirección de Innovación Social. Secretaria Técnica del Comité. (Con derecho a voz)	Presente

Todas las personas integrantes del Comité pertenecen al Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Una vez verificada la lista de asistencia y constatada la presencia de más del cincuenta por ciento más uno de las personas integrantes del Comité Dictaminador, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA". En consecuencia, se aprueba el primer punto del orden del día.

II.- Bienvenida

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Sean todas y todos cordialmente bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social “CUIDAMOS GUADALAJARA”.

Nos encontramos reunidos en cumplimiento de un mandato esencial: analizar y en su caso aprobar con apego a los principios de legalidad, transparencia y rigor técnico lo siguiente:

1.- El informe de las solicitudes de las bajas de conformidad con lo establecido en el numeral XI. Derechos y Obligaciones de las personas beneficiarias en el apartado Causales de baja y procedimientos de baja de las Reglas de Operación del Programa Social “Cuidamos Guadalajara”.

*2.- El análisis de las solicitudes recibidas durante la **única convocatoria abierta** (https://portaladmin.guadalajara.gob.mx/uploads/Doc1_Convocatoria_Cuidamos_Guadalajara_78505ac970.pdf) del programa, que cumplieron con los criterios de elegibilidad y selección establecidos en las Reglas de Operación, y que cuentan con viabilidad para disponer del remanente presupuestal disponible.*

Con fundamento en las Reglas de Operación del programa, y en atención a lo dispuesto por los artículos 276, 281 y 282 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, es deber de este Comité asegurar que los recursos públicos se asignen a acciones verificables, orientadas a la mejora de espacios públicos, el fortalecimiento de la cohesión social y el fomento de entornos seguros en las comunidades.

Reitero el compromiso de este Comité con la eficiencia presupuestaria, la corresponsabilidad ciudadana y la rendición de cuentas. Con objetividad y responsabilidad, trabajamos para que Guadalajara continúe avanzando a través de la participación organizada de su ciudadanía.

III.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Para dar continuidad, solicito a la Secretaria Técnica que proceda con la lectura íntegra del mismo, y posteriormente lo someta a consideración del Comité para su aprobación mediante votación económica.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: se da continuidad a la lectura del Orden del Día, poniendo a disposición la modificación del numeral cuarto quedando de la siguiente manera:

“IV. Presentación, análisis, verificación, y validación de las solicitudes recibidas de bajas voluntarias; o por incumplimiento de conformidad a las Reglas de Operación del programa social “Cuidamos Guadalajara”

Se procede:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;*
- II. Bienvenida;*
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;*
- IV. Presentación, análisis, verificación, y validación de las solicitudes recibidas de bajas voluntarias; o por incumplimiento de conformidad a las Reglas de Operación del programa social “Cuidamos Guadalajara”;*
- V. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas; y, en su caso, aprobación del listado de expedientes que cumplen con los criterios de elegibilidad;*
- VI. Dictaminación de las personas seleccionadas como beneficiarias, del ejercicio fiscal 2026 para el programa social “CUIDAMOS GUADALAJARA” que cumplen con los criterios de selección;*
- VII. Asuntos Generales;*
- VIII. Clausura de la sesión.*

En votación económica, se solicita a las personas integrantes del Comité que expresen su aprobación al orden del día, y la modificación propuesta previamente levantando la mano.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

De conformidad con lo anteriormente expuesto se aprueba el Orden del Día.

IV. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas de bajas voluntarias; o por incumplimiento de conformidad a las Reglas de Operación del programa social “Cuidamos Guadalajara”;

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Con fundamento en el numeral XI.II décimo primero punto dos, Comité Dictaminador de las Reglas de Operación, que establece las facultades de este Comité Dictaminador, se solicita a la Secretaría Técnica que proceda con la exposición detallada del análisis correspondiente.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:

Para efectos del análisis, se pone a consideración de este Comité el **Anexo Uno**, que contiene el listado completo de diez bajas de personas bajo las siguientes causales; 5 corresponden a bajas voluntarias, 4 por incumplimiento y 1 persona ilocalizable conforme al numeral XI. Derechos y Obligaciones de las personas beneficiarias en el apartado Causales de baja y procedimientos de baja numerales V, VI, VII, VIII, IX, X y XII; de las Reglas de Operación del Programa Social "Cuidamos Guadalajara".

ANEXO 1

No. cons.	No. Folio	Nombre completo	Número de oficio
1	130	Silvia Zuñiga Moreno	Oficio No. CGCG/DIS/069/2026
2	268	Erika Patricia Dimas Chavez	Oficio No. CGCG/DIS/069/2026
3	257	Liliana Fregoso Anguiano	Oficio No. CGCG/DIS/069/2026
4	194	Blanca Esthela Sevilla Jiménez	Oficio No. CGCG/DIS/069/2026
5	2	Luis Enrique Villanueva Rivera	Oficio No. CGCG/DIS/075/2026
6	276	Fatima Maritza Martinez Gaspar	Oficio No. CGCG/DIS/081/2026
7	10	Anselmo Rene Mendoza Perez	Oficio No. CGCG/DIS/081/2026
8	22	Alejandro Orozco Godina	Oficio No. CGCG/DIS/081/2026
9	134	Juan Manuel Martinez Lomeli	Oficio No. CGCG/DIS/081/2026
10	173	Cynthia Guadalupe Torres Barrera	Oficio No. CGCG/DIS/081/2026

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Secretaría Técnica, favor de someter a votación económica lo anteriormente expuesto.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:

Integrantes del Comité, en votación económica les pregunto: ¿es de aprobarse el punto cuarto del orden del día? En su caso, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

De conformidad con lo anteriormente expuesto se aprueba el punto cuarto del Orden del Día.

V. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas; y, en su caso, aprobación del listado de expedientes que cumplen con los criterios de elegibilidad;

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

En cumplimiento de las facultades establecidas, se da inicio al desarrollo del quinto punto de la orden del día. Por disposición de esta Presidencia, se solicita a la Secretaría Técnica lo siguiente:

Se realice la presentación que sustente técnicamente las solicitudes recibidas durante la única convocatoria abierta del programa que resulten elegibles para integrarlos al padrón de personas beneficiarias de este programa social para el ejercicio fiscal 2026.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría Técnica que proceda con la exposición detallada del análisis correspondiente.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:

*Para efectos del análisis correspondiente, se somete a consideración de este Comité el **Anexo 2**, que contiene el listado de **61 sesenta y un postulantes que no resultaron beneficiarios en la convocatoria abierta del programa “Cuidamos Guadalajara”**, ordenados cronológicamente conforme al folio de registro.*

El documento está disponible para evaluación integral por parte de este Comité Dictaminador.

En estricto apego a las Reglas de Operación; los criterios de elegibilidad y la documentación requerida consisten en lo siguiente:

Los criterios de elegibilidad son los siguientes:

- *Ser persona adulta de 18 años y más;*
- *Ser residente del Municipio de Guadalajara;*
- *No ser servidor público en activo de la administración pública municipal, estatal y/o federal;*
- *Trayectoria cívica sostenida. (Demostrar evidencia de por lo menos 2 años de trabajo).*

Además de cumplir con los siguientes Requisitos (Documentación):

- *Proporcionar una dirección de correo electrónico única, personal y vigente para recibir notificaciones;*
- *Copia simple y legible de la Credencial para Votar (INE) vigente;*
- *CURP (Clave Única de Registro de Población) en formato actualizado 2026;*
- *Copia simple del comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono) con una vigencia no mayor a 3 meses al momento de la entrega de la documentación, asegurando que la dirección coincida exactamente con la señalada en la identificación oficial (INE);*
- *Anexo 1. Proyecto de corresponsabilidad (conforme a los requisitos de contenido técnicos y de entrega señalados en la convocatoria del programa);*
- *Anexo 2. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad. (Conforme a los requisitos de contenido técnicos y de entrega señalados en la convocatoria del programa);*
- *Producir un video simple que demuestre la trayectoria cívica sostenida. (Conforme a los requisitos de contenido técnicos y de entrega señalados en la convocatoria del programa);*

- *Constancia de situación fiscal (emitida por el SAT) con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales al momento de la entrega de la documentación;*
- *Carátula bancaria, no mayor a 3 meses al momento de la entrega de la documentación, que contenga: Nombre completo (coincidente con INE, número de cuenta, y CLABE interbancaria.*

*Con fundamento en el análisis técnico realizado, se analizaron **61 sesenta y uno** expedientes que cumplen con los Criterios de elegibilidad y requisitos de conformidad al numeral IX noveno de las Reglas de Operación.*

Una vez expuesto lo anterior y por lo cual, estará a consideración de los integrantes del comité, en su caso, la aprobación de los solicitantes evaluados para que sean considerados como elegibles para pasar a la fase de dictaminación, y formen parte del padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2026 del programa “CUIDAMOS GUADALAJARA”.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Secretaría técnica favor de someter a votación económica lo anteriormente expuesto.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: *Integrantes del Comité, en votación económica les pregunto ¿Es de aprobarse el punto quinto del día propuesto? Favor de manifestarlo levantando su mano.*

VI. Dictaminación de las personas seleccionadas como beneficiarias, del ejercicio fiscal 2026 para el programa social “CUIDAMOS GUADALAJARA” que cumplen con los criterios de selección;

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

*Para el desarrollo del sexto punto del orden del día le solicité a secretaria técnica que continúe al procedimiento de dictaminación en cuanto a los folios referidos, con la finalidad de ser ingresados al padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2026, en cuanto al Programa Social “Cuidamos Guadalajara”, en atención a los **61 expedientes registrados** que cumplieron en tiempo y forma con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria y aprobados en el punto anterior.*

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: *Este comité estará encargado de analizar y evaluar las propuestas recibidas, verificando que cumplan con los Criterios de elegibilidad y requisitos y Criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación en el numeral IX. y X. noveno y décimo, estas decisiones estarán basadas en un análisis integral de la documentación entregada, el impacto comunitario de los proyectos presentados, y el cumplimiento de los objetivos del programa, bajo los siguientes criterios:*

Los criterios de elegibilidad que se expusieron con anterioridad corresponden al numeral IX de las Reglas de Operación, pasamos a los puntos de los criterios de selección que son los siguientes:

- Impacto comunitario
- Aportación a la comunidad
- Consistencia y Justificación
- Uso justificado de los fondos
- Sostenibilidad del proyecto
- Capacidad de ejecución del postulante

Mismos que fueron analizados y evaluados con anterioridad en la Segunda Sesión Ordinaria y que nuevamente se presentan en esta sesión para cumplir con lo establecido en el numeral X apartado Criterio de Selección para la Lista de Espera (reasignación de apoyos).

Por lo que, podrán ser considerados para la reasignación de apoyos aquellos proyectos de corresponsabilidad que, habiendo cumplido con todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y obtenido una calificación aprobatoria por el Comité Dictaminador, no fueron beneficiados originalmente por la limitación del presupuesto autorizado para el ejercicio del programa.

Estos proyectos conformaron la "Lista de Espera" y se priorizarán para ingresar al Programa únicamente cuando ocurra una baja o suspensión de apoyos de beneficiarios activos, sujetándose al siguiente orden de prelación:

Criterio	Condición
Prioridad por Puntaje	Se considerarán de forma descendente los proyectos que hayan obtenido los mayores puntajes de evaluación inmediatamente después del último proyecto beneficiado en la dictaminación original.
Desempate por Cronología	En caso de empate en el puntaje de evaluación, tendrá prioridad el proyecto que haya sido entregado primero conforme a la fecha y hora de recepción registradas por la Dirección de Innovación Social.
Condición del Proyecto	El proyecto deberá mantener su vigencia y factibilidad al momento de la reasignación, debiendo el solicitante ratificar su interés y compromiso de ejecución.

*Con lo anterior se evalúan los **61 sesenta y un proyectos**, así obteniendo una escala de puntuación ante los mismos, pudiendo destacar unos de otros por corresponsabilidad, mayor viabilidad, enfoques precisos, acciones detalladas, permitiendo obtener una selección ante el mayor alcance y beneficio de la comunidad Tapatía.*

La ponderación específica de estos criterios es determinada por las personas integrantes del Comité Dictaminador, conforme a los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad.

*Para efectos de consulta, se informa que los expedientes en versión original y formato físico **se encuentran disponibles durante la presente sesión y además se informa que dicho material se compartió vía correo electrónico desde el 15 de abril del presente año fiscal.***

Derivado del análisis anterior, se propone seleccionar a aquellas que cumplieron con los criterios de elegibilidad y requisitos y criterios de selección conforme al numeral IX y X de las ROP. Estas personas seleccionadas serán incorporadas al padrón del Programa Social “**CUIDAMOS GUADALAJARA**”, en apego al numeral V.II quinto punto dos, de las Reglas de operación de este programa “población objetivo”, dando oportunidad de atender a un aproximado de 100 personas beneficiarios o hasta agotar el techo presupuestal.

Dicho listado del **Anexo II** se encuentra reflejada la tabla con el folio, nombre completo, nombre del proyecto y puntaje de las personas postulantes sujetas a dictaminación para el ejercicio fiscal 2026 en virtud del resultado obtenido de la evaluación por parte de los miembros de este comité, se informa que las personas seleccionadas como beneficiarias cumplen con los criterios de selección siendo un total de **15 quince personas** postulantes, conforme al presupuesto total a ejercer de **\$300,000 (cantidad mil pesos 00/100 M.N.)**, monto que corresponde a un porcentaje del remanente disponible del programa.

Presupuesto asignado al Programa Cuidamos Guadalajara 2026 \$3,200,000				
No. de pagos	Mes	No. de beneficiarios	Monto por beneficiario	Total a pagar
1	Julio	15	\$4,000.00	\$60,000.00
2	Agosto	15	\$4,000.00	\$60,000.00
3	Septiembre	15	\$4,000.00	\$60,000.00
4	Octubre	15	\$4,000.00	\$60,000.00
5	Noviembre	15	\$4,000.00	\$60,000.00
				\$300,000.00

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

En el punto sexto del orden del día, después de haber analizado los expedientes de las personas postulantes, es necesario aprobar el listado de personas que serán parte del padrón de personas beneficiarias del Programa Social “Cuidamos Guadalajara” del ejercicio fiscal 2026, por lo que solicita a la Secretaría Técnica, tenga a bien realizar la votación, preguntando a cada integrante del Comité.

La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:

No. Cons.	No. Folio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Nombre del proyecto
1	129	Molina	Hernandez	Carlos Alberto	Cuidando Mi Ciudad
2	150	Garcia	Rodriguez	Jesus	Mantenimiento Del Sistema De Riego
3	34	Apango	Partida	Luis	Manos Unidas Vallarta San Jorge
4	153	Lopez	Rodriguez	Maria Patricia	Taller De Bisutería Y Manualidades
5	46	Mendoza	Esquivel	Esther	Cuidando Nuestra Colonia
6	164	Sanchez Aldana	Buenrostro	Violeta	Yo Amo Huentitan Y Lo Quiero Limpio
7	270	Vides	Alas	Jenny Elizabeth	Desarrollo En Movimiento
8	61	Paredes	Diaz	Emilio	Cuidamos Guadalajara Y La Limpieza De Los Parques De Guadalajara
9	80	Gonzalez	Arenas	Susana	Cuidemos Guadalajara

10	92	Garcia	Ramirez	Gema Noemi	Taller De Activación Física
11	104	Velazquez	Sanchez	Alejandro Cruz	Sembrando Comunidad
12	114	Lopez	Lopez	Patricia	Mejora De Espacios Públicos
13	117	Angel	Lopez	Juan	Conservación Del Parque De Los Cocos
14	122	Hernandez	Ortega	Maria Del Socorro	Por Una Calle Limpia
15	263	Lopez	Santana	Ingrid Marisol	Reparación Y Mantenimiento De Áreas Comunes

Integrantes del Comité, en votación económica les pregunto: ¿es de aprobarse el punto sexto del orden del día? En su caso, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

*De conformidad con lo anteriormente expuesto se aprueba por unanimidad el **sexto punto** del Orden del Día.*

VII.- ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:
Se consulta a las personas integrantes del Comité si existe algún asunto adicional que deseen tratar en esta sesión.

Directora de Pedagogía Social [Celia Andrea Ramirez Arechiga](#):

Se considera importante se haga de conocimiento a las personas dictaminadas que podrá recibir un apoyo mensual de \$4,000.00 cuatro mil pesos, hasta por cinco meses, sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026 y a la verificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad.

No habiendo más asuntos generales que registrar, se da por concluido el sexto punto del orden del día.

El Representante de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social, Felipe de Jesus Carranza Tamaríz, asienta sobre el punto mencionado por parte de la Directora de Pedagogía.

VIII.- CLAUSURA

El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo temas adicionales por tratar, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA".

La presente sesión se clausura el día 10 de julio de 2026, a las 12:48 horas.

La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "Cuidamos Guadalajara", celebrada con fecha 10 de julio de 2026.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara. Presidente del Comité.	Presente
Felipe de Jesús Carranza Tamaríz, Representante de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social. Integrante del Comité.	Presente
José Refugio Gómez Gamboa, Titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía. Invitado del Comité.	Ausente
Celia Andrea Ramirez Arechiga, Titular de la Dirección de Pedagogía Social. Integrante del Comité.	Presente
José Gibrán Martínez Alcalá, Titular de la Dirección de Participación Ciudadana Invitado del Comité.	Presente
José Manuel Valdivia Vitela, Representante de la Contraloría Ciudadana. Integrante del Comité.	Presente
Sandra García Miranda, Representante de la Tesorería Municipal. Integrante del Comité.	Ausente
Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, Titular de la Dirección de Innovación Social. Secretaria Técnica del Comité.	Presente